



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Castejón
NOELIA GUERRA LAFUENTE
01/06/2026



Ayuntamiento de
CASTEJÓN

NIF: P3106900H

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 267432J



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Castejón
CECILIO FERNANDEZ AZCONA
02/06/2026

Ante la necesidad de iniciar el expediente para la licitación del contrato de servicios de telefonía, es precisa la contratación de una empresa operadora que preste este tipo de servicio de acuerdo con lo establecido en el art 137 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos ya que, al parecer, y según se ha informado a esta alcaldía, este servicio nunca se había licitado.

En cuanto a la forma y procedimiento de adjudicación del contrato, se utilizará el procedimiento Abierto, sin publicidad comunitaria de acuerdo con lo establecido en el art. 72 de la Ley Foral 2/2018, de 9 d de abril, de Contratos del sector público, para determinar la oferta más ventajosa..

En el expediente consta informe de fiscalización fase A de conformidad.

Asimismo, consta también en el expediente certificado de existencia de crédito por importe de 16.000,00 que constan en las siguientes aplicaciones, del Anexo II A de la LFCP. correspondiendo al presupuesto máximo de licitación.

1 32102220001 TELEFONOS MOVILES POLICIA LOCAL
1 53302220000 TELEFONO ALMACEN MUNICIPAL
1 53302220001 TELEFONOS MOVILES BRIGADA MUNICIPAL
1 161202220001 TELEFONOS MOVILES SERVICIO DE AGUAS
1 231112220001 TELEFONOS MOVILES SAD
1 231402220000 TELEFONOS RESIDENCIA
1 231402220001 TELEF. MOVILES RESIDENCIA SOLIDARIDAD
1 323102220000 TELEFONO ESCUELA INFANTIL 0-3
1 323202220000 TELEFONO C.P. DOS DE MAYO
1 323202220001 TELEFONOS MOVILES C.P. 2 DE MAYO
1 333202220000 TELEFONO MUSEO
1 333202220001 TELEFONO MOVIL CENTROS CULTUR
1 333902220000 TELEFONO CENTRO SARASATE
1 920002220000 TELEFONO DEPENDENCIAS MUNICIPALES
1 920002220001 TELEFONOS MOVILES AYUNTAMIENTO

De acuerdo con la Disposición Adicional Segunda, apartado 1, de la **Ley** 9/2017, de 8 de noviembre, de **Contratos** del **Sector Público**, que otorga al Alcalde y Presidentes de las entidades locales las competencias en materia de contratación de obras, suministros, servicios,



CASTEJÓN

Código Seguro de Verificación: 9AAA AD3M CETX EFK4 FEXR

Resolución N° 493 de 01/06/2026 "RESOLUCION APROBANDO exp. contratacion telefonía" - SEGRA 129042

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.castejon.com/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Castejón
NOELIA GUERRA-LAFUENTE
01/06/2026



Ayuntamiento de
CASTEJÓN

NIF: P3106900H

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 267432J

gestión de servicio público, contratos administrativos especiales y contratos privados por importes que no superen el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni los seis millones de euros y de duración no superior a cuatro años.

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación para para la licitación del contrato de licitación de operador de telefonía para el Ayuntamiento de Castejón, aprobando al efecto los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que habrán de regirlo.

SEGUNDO.- Aprobación del gasto imputable a las aplicaciones antes mencionadas del Presupuesto Municipal del 2026 por importe total de 9680,04 euros. De acuerdo con lo establecido en el artículo 224 de la LFHLN, la autorización y el compromiso de los gastos por importe 9.679,96 euros correspondiente al ejercicio 2027 se subordinarán al crédito que para cada ejercicio se consigne en los respectivos presupuestos, lo cual deberá informarse en la documentación de la licitación y en la de adjudicación y en el contrato..

TERCERO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto, utilizando como criterio de adjudicación la oferta más ventajosa y tramitación ordinaria al amparo de lo establecido en el art 72 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

CUARTO.- Ordenar a la unidad gestora del contrato la realización de los trámites precisos para la adjudicación del contrato.

QUINTO.- Ordenar su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento en la página web municipal Y EN LA PLATAFORMA DE LICITACIÓN DE NAVARRA

Contra esta Resolución cabe interponer optativamente, uno de los siguientes Recursos:

Recurso de Reposición ante el mismo órgano del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta Resolución.

Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución.

Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta Resolución.



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Castejón
CECILIO FERNANDEZ AZCONA
02/06/2026



CASTEJÓN

Código Seguro de Verificación: 9AAA AD3M CETX EFK4 FEXR

Resolución Nº 493 de 01/06/2026 "RESOLUCION APROBANDO exp. contratacion telefonía" - SEGRA 129042

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.castejon.com/>

Pág. 2 de 2